

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., veintiuno (21) de febrero de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE No. 11001-33-42-046-2017-00248-00
DEMANDANTE: OLGA LUCIA PORTELA COGOLLO
DEMANDADO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO
NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO

ASUNTO

Procede el Despacho a pronunciarse respecto de la liquidación de costas que antecede.

De conformidad con el numeral 1 del artículo 366 del Código General del Proceso, el Despacho aprueba la liquidación de costas efectuada por medio de la Secretaría de este Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Juez

JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46) ADMINISTRATIVO
DE CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN
SEGUNDA

Hoy 24 de febrero de 2020 se notifica el auto anterior
por anotación en el Estado OS

MARIA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
Secretaria